

	<h2>Informe Visitas Especiales</h2>	Código: 208-CI-Ft-12	
		Versión: 2	Pág. 1 de 8
		Vigente desde: 30/jun/2016	

Tema Visita	Arqueo de Caja Fuerte
Fecha Visita	04 de Septiembre de 2019

Fecha Informe	19 de Septiembre de 2019
Lugar de la visita	Subdirección Financiera-Tesorería

Responsables de Control Interno de efectuar la visita	
Nombre	Cargo
Graciela Zabala Rico	Profesional Universitario

Personal encargado de atender la visita	
Nombre	Cargo
Dora Alicia Arévalo Garzón	Profesional Universitario

I. Objetivo de la visita
<p>Verificar el adecuado manejo en la custodia de cheques en blanco y los que se encuentren diligenciados hasta su entrega al o los beneficiarios, los demás documentos y token de seguridad que se encuentren en custodia en estado activo e inactivo.</p>

II. Antecedentes
<p>Para la fecha 20/11/2017 se efectuó arqueo de caja fuerte y su resultado e informe se entregó a la Subdirección Financiera, el cual arrojó una (1) conformidad. Para este proceso no se evidenciaron ni dejaron no conformidades por lo cual no se requirió plan de mejoramiento. Se concluye que a la fecha de este informe no se encuentran constituidas no conformidades, recomendaciones, oportunidades de mejora.</p>

III. Planeación de la visita
<p>La Asesoría de Control Interno en desarrollo de su rol de evaluación y en cumplimiento al plan anual de auditorías aprobado para la vigencia 2019, en Comité Institucional de Control Interno del 11 de febrero, realiza arqueo en sitio bajo memorando de radicado 2019IE14296 de fecha 04/09/2019, a la funcionaria responsable del manejo de Caja Fuerte.</p>



Informe Visitas Especiales

Código: 208-CI-Ft-12

Versión: 2

Pág. 2 de 8

Vigente desde: 30/jun/2016

Tema Visita Arqueo de Caja Fuerte

Fecha Visita 04 de Septiembre de 2019

IV. Desarrollo de la visita

RESULTADO DEL ARQUEO

El 04 de septiembre de 2019, a las 04:00pm; se dio inicio al arqueo, el cual arrojó los siguientes resultados:

- a. Se encontró un total de mil treientos ochenta y siete (1387) cheques en blanco:

Cheques en blanco			
Entidad Financiera	No. del:	al:	Cantidad
Bancolombia Cuenta Corriente	405723	406190	467
Banco de Occidente Cuenta Corriente	2588	3000	412
Banco Davivienda Cuneta Corriente	82235-1	82238-0	4
Banco Davivienda Cuneta Corriente	17191-1	17390-0	200
Banco Davivienda Cuneta Corriente	00002-4	00100-4	99
Banco BBVA Cuenta Corriente	9689911	9690000	89
Banco Agrario	67	125	58
Banco Agrario	67	125	58
TOTAL			1387

- b. Se encontró un valor de cuarenta y tres millones treientos cuarenta y tres mil doscientos trece pesos (\$43.343.213,51) con cincuenta y un centavos M/cte. en cheques pendientes por entregar:

Cheques girados pendientes de entregar				
Beneficiario	Fecha	Banco	No. Cheque	Valor
Marina Aldana Bustos	14-ago-19	Davivienda	82220-1	\$ 38.500,00
Humberto Castiblanco	10-sep-10	Davivienda	26688-1	\$ 45.320,00
Luz Marina Villamarin	10-sep-10	Davivienda	26689-5	\$ 218.500,00
Jorge E Rodríguez	10-sep-10	Davivienda	26690-4	\$ 395.000,00
Josefina Romero	10-sep-10	Davivienda	26691-8	\$ 365.050,00
Fany Mora	10-sep-10	Davivienda	26692-1	\$ 410.380,00
María Onofre	10-sep-10	Davivienda	26693-5	\$ 1.747.200,00
Pablo Antonio Duran	10-sep-10	Davivienda	26694-9	\$ 555.696,00
Publio Armando Horjuela	10-sep-10	Davivienda	26717-2	\$ 39.467.476,51
María Elena Cubillos	19-mar-09	Davivienda	85288-4	\$ 4.440,00
Magdalena Quiroga	19-mar-09	Davivienda	85295-5	\$ 55.182,00
Fanny Mora	13-may-09	Davivienda	53950-1	\$ 40.469,00
TOTAL				\$ 43.343.213,51



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

Informe Visitas Especiales

Código: 208-CI-Ft-12

Versión: 2

Pág. 3 de 8

Vigente desde: 30/jun/2016

Tema Visita Arqueo de Caja Fuerte

Fecha Visita 04 de Septiembre de 2019

IV. Desarrollo de la visita

- c. Se encontraron dos (2) títulos valores con Alianza Fiduciaria por valor de seiscientos setenta y un millones quinientos noventa y cinco mil novecientos ochenta y un pesos M/cte. (\$671.595.981,00), y tres (3) Consignaciones de Título Valor con Banco Agrario por valor de dos mil ochocientos sesenta y nueve quinientos treinta y cuatro pesos (\$2.869.534,52) con cincuenta y dos centavos M/cte. así:

Títulos valores					
Tipo	No.	Entidad	Fecha	Valor	Observaciones
CDT	964	Alianza Fiduciaria	09-jun-98	153.628.529,00	La entidad en la que se encuentran los recursos, está en proceso de liquidación, en los estados contables, el valor de estos títulos se han venido deteriorando.
CDT	965	Alianza Fiduciaria	09-jun-98	517.967.452,00	
Consignación de Título Valor	280108	Banco Agrario	27-dic-07	956.517,84	Depósitos Judiciales constituidos en el Banco Agrario de Colombia por proceso de la Urbanización Horacio Mendoza, en original y una copia.
Consignación de Título Valor	280110	Banco Agrario	27-dic-07	718.830,09	
Consignación de Título Valor	280111	Banco Agrario	27-dic-07	1.194.205,59	
TOTAL				674.465.534,52	

- d. Se encontraron otros documentos, sobres y token de seguridad activos e inactivos, así:

1. Se evidencian dos (2) cámaras que apuntan a la oficina de Tesorería donde se encuentra la caja fuerte.
2. Se evidencia cajilla donde se custodian recursos de la caja menor.
3. Token de Seguridad Inactivos: Davivienda # 319634256, 132454700, 33212021, 143661246, 303222400, Occidente # 1844595-7, Bancolombia # 107108298, 145264047, 107108293 en sobre cerrado con el nombre de Nubia Patiño.
4. Token de Seguridad Activos a nombre de la Doctora Dora Arévalo: Bancolombia 413140448 y 414561033, Davivienda ahorros 403886540, 148495091 y 4150664257, Banco de Bogotá 14-0676197-7, Av villas 14-8584410-3, BBVA 7694037-8, Banco occidente 27-1985026-6.
5. Token de Seguridad Activos a nombre de la Doctora Audrey Álvarez: Banco de Occidente 27-0995241-3, Davivienda 410018289, Av villas 14-8584409-7, Banco de Bogotá 22-9290123-2, BBVA 7694038-5.
6. Token de Seguridad Activo a nombre de la Doctora América Fuentes: Banco Av villas 27-9364098-2.
7. Se evidenciaron sobres por parte de la Dirección de Reasentamientos en custodia así: 32 Cartas de Instrucciones pagare en blanco, autorizando a la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR para llenar los espacios en blanco, en virtud de promesa de compraventa suscrita entre los beneficiarios y DISCONT Ltda. Documentos recibidos con comunicación interna fechada el 9 de enero de 2009 firmada por la Dra. Maryori Jaimes Nova, con Vo.Bo. de la Dra. Rosa Dory Chaparro. Acta de compromiso suscrita entre DISCONT LTDA y la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, firmada el 21 de septiembre de 2007 enviada para custodia el 8 de enero de 2008 junto con 80 pagares y actas de compromiso firmados por DISCONT. Se ofició por parte de la Subdirección Financiera-Tesorería bajo radicado 2019IE14465 solicitando del que hacer de lo custodiado, a su vez respuesta bajo radicado 2019IE13234 de respuesta para la devolución de lo custodiado a la Dirección de Reasentamientos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

Informe Visitas Especiales

Código: 208-CI-Ft-12

Versión: 2

Pág. 4 de 8

Vigente desde: 30/jun/2016

Tema Visita	Arqueo de Caja Fuerte
Fecha Visita	04 de Septiembre de 2019

IV. Desarrollo de la visita

8. Se evidenciaron sobres por parte de la Dirección de Gestión Corporativa y CID en custodia así: 239 folios correspondientes a las licencias de software recibidas de American Outsourcing, entregados para custodia el 4 de mayo de 2009 con memorando 2009IE1831. Sobre con contraseña de seguridad usuario administradores con cuatro (4) sobres en su contenido. Se ofició por parte de la Subdirección Financiera-Tesorería bajo radicado 2019IE11466 solicitando del que hacer de lo custodiado, a su vez respuesta bajo radicado 2019IE13343 de respuesta para la devolución de lo custodiado a la Oficina TIC's.

9. Se evidenciaron sobres por parte de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda y firma digital OPGET Fernando López.

10. Cheque del Banco Popular 02057906 de fecha 26/10/2007, de la cuenta corriente 034174524 por valor de \$300,000, girado para cubrir gastos de escrituración de Riberas de Occidente, devuelto por no coincidir la firma con la registrada. La gestión para recuperación de este dinero está en la Dirección de Reasentamientos.

11. Caja Fuerte marca Carber modelo 6500 número 032.

12. Otros: NIT original de la Entidad, tarjeta caja empresarial Bancolombia, protectografo para cheques, dos (2) llaves del protectografo para giro de cheques, tarjetas de contactos.

- e. Se verificó el movimiento contable por tercero, bajo el Nit 860.531.315 FDUALIANZA. La causación se realiza de acuerdo con la información que reporta por Fidualiza en unidades transaccionales con corte a Diciembre de 2018, se informe desde la Subdirección Financiera-Cartera que el valor a registrar se hace de manera anual, la partida doble da un total de \$66.586.850, verificado efectivamente el deterioro de dichos títulos valores. Por otra parte se evidencia libro auxiliar en el que se contabiliza dicho valor en la cuenta 138590 (Otras cuentas por cobrar de difícil cobro).
- f. Se evidencia procedimiento denominado operaciones de tesorería código 208-SFIN-Pr-11 versión 2 vigente desde 20/12/2018, donde se menciona en la descripción del procedimiento en el número de actividad 2.4.14 y en puntos de control en el mismo número de actividad, la custodia en la caja fuerte de los cheques; lo que se establece, que carece de buenas prácticas al no establecer y/o suscribir políticas de seguridad junto con controles (no se encuentra documentado) que eviten fraudes o accesos inadecuados a lo custodiado en el interior de la caja fuerte.
- g. Se revisó la matriz de riesgos al proceso de la Subdirección Financiera, y no se evidencia la identificación de riesgos, relacionados con la pérdida de cheques en blanco o pendientes por entregar, ni relacionados con fraudes o perdidas de lo custodiado en la caja fuerte.

Teniendo en cuenta la Auditoría realizada en sitio y una vez comunicado el informe de visitas especiales a caja fuerte, bajo radicado 2019IE23047 de fecha 17/12/2019, de los cuales se concedieron tres (3) días hábiles para ejercer el principio de contradicción, en términos y bajo radicado 2019IE23244 de fecha 20/12/2019, se recibió respuesta, así:

“Numeral g. “Se evidencia procedimiento denominado operaciones de Tesorería código 208-SFIN-Pr-11 versión 2 vigente desde 20/12/2018, donde se menciona en la descripción del procedimiento en el número de la actividad 2.4.14 y en los puntos de control en el mismo número de la actividad, la custodia en la caja fuerte de los cheques; lo que establece, que carece de buenas prácticas al no establecer y/o suscribir políticas de seguridad junto con los controles (no se encuentra documentado) que eviten fraudes o accesos inadecuados a lo custodiado en el interior de



Informe Visitas Especiales

Código: 208-CI-Ft-12

Versión: 2

Pág. 5 de 8

Vigente desde: 30/jun/2016

Tema Visita

Arqueo de Caja Fuerte

Fecha Visita

04 de Septiembre de 2019

IV. Desarrollo de la visita

la caja fuerte.”

Según la Directiva 003 de 2013 donde se instauran las directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de los manuales de funciones y de procedimientos y la pérdida de elementos y documentos públicos, establece:

1.1. Frente a la pérdida de elementos:

- *Verificar que los manuales de procedimientos relacionados con el manejo de bienes propendan, no solamente por su eficiente y oportuna utilización, sino también por su salvaguarda.*
- *Asegurar que se disponga de los medios de conservación y seguridad indispensables para la salvaguarda de los bienes que forman parte del mobiliario de las oficinas y puestos de trabajo, con especial énfasis en los sitios donde se almacenan elementos.*
- *Con el propósito de disminuir el impacto originado en la pérdida de elementos se deberá hacer seguimiento a la constitución, vigencia y cobertura de las pólizas de seguros de los bienes de la entidad.*

1.2. Frente a la pérdida de documentos:

- *Verificar que los manuales de funciones y de procedimientos relacionados con el manejo de documentos garanticen no solamente su eficiente y oportuno trámite, sino también su efectiva salvaguarda.*

*Dando cumplimiento a la Directiva, la Subdirección Financiera estableció el instructivo **208-SFIN-In-03 PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL AREA DE TESORERIA DE LA C.V.P.**, vigente desde el 02 de septiembre de 2011, la cual tiene como definición: “El protocolo de Seguridad se define como un conjunto de lineamientos y procedimientos que permiten fortalecer y asegurar la gestión de la tesorería, con el objeto de minimizar la probabilidad de fraude en gestión de las operaciones de liquidez y de las transacciones de valores”.*

En consecuencia, en el numeral 3 “Esquema de seguridad” define los medios de conservación y de seguridad indispensable, como cámaras de seguridad, caja fuerte y el talento humano.

Para este último, se establece que el cargo del tesorero debe ser ejercido por un profesional de carrera administrativa; la cual, dentro de su manual de funciones en los numerales 4 y 11, instituye la custodia, manejo, control de títulos valores, como la coordinación de acciones para la organización de la custodia, tenencia y control de la información.

Así mismo, en el numeral 4. “Seguridad en las operaciones”, instaura las prácticas y los controles que se deben tener en la custodia y manejo de títulos valores (seguridad y custodia de manejo de cheques y actas de anulación), como en la seguridad en los medios de pago.

Teniendo en cuenta lo anterior solicito respetuosamente retirar la no conformidad No. 2 “Por falta de establecer como buenas prácticas la suscripción de políticas de seguridad junto con controles que eviten fraudes o accesos inadecuados a lo custodiado en la caja fuerte”, y se envían a los correos electrónicos itorresc@cajaviviendapopular.gov.co y gzabalar@cajaviviendapopular.gov.co las siguientes evidencias:

1. 208-SFIN-In-03 PROT. SEGURIDAD TESORERIA DE LA CVP

	<h2>Informe Visitas Especiales</h2>	Código: 208-CI-Ft-12	
		Versión: 2	Pág. 6 de 8
		Vigente desde: 30/jun/2016	

Tema Visita	Arqueo de Caja Fuerte
Fecha Visita	04 de Septiembre de 2019

IV. Desarrollo de la visita
<p>2. <i>Manual de Funciones Tesorera</i>”.</p> <p>Teniendo en cuenta las evidencias y una vez realizado el análisis por parte de la Asesoría de Control Interno, se retira la no conformidad <i>“Por la falta de establecer como buenas prácticas la suscripción de políticas de seguridad junto con controles que eviten fraudes o accesos inadecuados a lo custodiado en la caja fuerte”</i>.</p> <p>No obstante se da alcance al radicado 2019IE23263 del 20/12/2019 y a lo anterior producto del análisis realizado a la nueva evidencia aportada por la Subdirección financiera, se identificaron dos (2) no conformidades, las cuales se registran a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por la desactualización de los procedimientos, sin que se evidencie su revisión y actualización periódica, adicionalmente evidenciando la no asociación de los documentos del proceso (procedimientos e instructivos) al no hacer referencia de las actividades que en la realidad operativa le son comunes. 2. Por el desconocimiento y consecuentemente su no aplicación, del instructivo 208-SFIN-In-03 PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL AREA DE TESORERIA DE LA C.V.P, y el numeral 4 Resolución 402 del 22 de mayo 2008 <i>“...Manual específico de Funciones y Competencias Laborales...”</i>, evidenciado el desconocimiento de los procedimientos a la operación de tesorería generando una posible materialización del riesgo, dirigido a la pérdida de los elementos y/o bienes que debe custodiar el (la) responsable de la custodia de la Caja Fuerte. <p>Así las cosas, el presente informe queda en firme, para la formulación del plan de mejoramiento como lo establece el procedimiento “208-CI-PR-01 auditoría interna y visitas especiales, versión 6, vigente desde el 31 de julio de 2017”.</p>

V. Descripción del Hallazgo					
No.	Hallazgo	Requisito	C	NC	OM
1	Se evidencian CDTs, cheques pendientes por entregar, cheques en blanco, sobres con contraseñas y claves de software, token de seguridad activos e inactivos, los cuales se encuentran debidamente custodiados.		X		
2	Por la falta de establecer como buenas prácticas la suscripción de políticas de seguridad junto con controles que eviten fraudes o accesos inadecuados a lo custodiado en la caja fuerte.	Directiva 003 de 2013, numeral 1.1 Frente a la pérdida de elementos. ISO 9001:2015 numeral 7.5.3.1 literal a, b.		RETIRADA	

	<h2>Informe Visitas Especiales</h2>	Código: 208-CI-Ft-12	
		Versión: 2	Pág. 7 de 8
		Vigente desde: 30/jun/2016	

Tema Visita	Arqueo de Caja Fuerte
Fecha Visita	04 de Septiembre de 2019

V. Descripción del Hallazgo					
No.	Hallazgo	Requisito	C	NC	OM
3	No se encuentra la identificación de riesgos, en la matriz de riesgos del proceso, dirigidos a la perdida de cheques en blanco o pendientes por entregar, o relacionado a fraudes o perdidas de lo custodiado en la caja fuerte.				X
4	Por la desactualización de los procedimientos, sin que se evidencie su revisión y actualización periódica, adicionalmente evidenciando la no asociación de los documentos del proceso (procedimientos e instructivos) al no hacer referencia de las actividades que en la realidad operativa le son comunes.	ISO 9001:2015 numeral 7.5.2 literales a, b y c numeral 7.5.3.1 literal a		X	
5	Por el desconocimiento y consecuentemente su no aplicación, del instructivo 208-SFIN-In-03 PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL AREA DE TESORERIA DE LA C.V.P. , y el numeral 4 Resolución 402 del 22 de mayo 2008 “...Manual específico de Funciones y Competencias Laborales...”, evidenciado el desconocimiento de los procedimientos a la operación de tesorería generando una posible materialización del riesgo, dirigido a la pérdida de los elementos y/o bienes que debe custodiar el (la) responsable de la custodia de la Caja Fuerte.	Directiva 003 de 2013, numeral 2		X	

Nota: C: Conformidad

NC: No conforme

OM: Oportunidad de Mejora

VI. Conclusiones
<ol style="list-style-type: none"> 1. Continuar con las condiciones de seguridad previstas para el lugar en donde se encuentra la caja fuerte. 2. Continuar con la custodia de los títulos valor hasta la culminación de los procesos que se encuentra en curso. 3. Continuar la custodia de token de seguridad, sobres y cartas, hasta que se determine su uso u obsolescencia. 4. Realizar las correspondientes devoluciones de los documentos a las Direcciones de Reasentamientos y de Gestión Corporativa y CID.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

Informe Visitas Especiales


Código: 208-CI-Ft-12

Versión: 2

Pág. 8 de 8

Vigente desde: 30/jun/2016

Tema Visita	Arqueo de Caja Fuerte
Fecha Visita	04 de Septiembre de 2019

Aprobado - Equipo Auditor		
Responsable	Nombre	Firma
Auditor Líder	Pablo Salguero Lizarazo (e)	
Auditor (es) Interno (s)	Graciela Zabala Rico	